

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL

Creado por la Ley N° 24491 del 25 - 03 - 1986.

ALCALDIA

ACUERDO DE CONSEJO

N° 005- 2026- MDSC/A.



San Cristobal, 24 de julio de 2026

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 24/07/2026, se trató sobre la aprobación del "Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) 2026-2029 de la Municipalidad Distrital San Cristobal "; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305 de Reforma Constitucional - establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, modificado por Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o una conducta o norma institucional...";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1275 se aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que señala en su artículo Primero que la norma tiene como objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permitiendo una adecuada gestión de activos y pasivos, bajo un enfoque de riesgos fiscales y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macrofiscales; y con fecha 14 de mayo de 2026 se aprueba la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, mediante la cual se aprueba el Listado de los Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas, dentro del marco del citado decreto legislativo;

Que, con Informe N° 22-2026-MDSC-GM-PPTO/FLCHF, la Oficina de Contabilidad presenta para su aprobación el "Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) 2026 - 2029 de la Municipalidad Distrital de San Cristobal ", del concejo municipal; lo que cuenta con la conformidad de la Gerencia Municipal (INFORME: N.º 036 - 2026/GM /CCHH - MDSC/A.);

De conformidad con los artículos 9°, numeral 8), y 41° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, así como Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15; y con el Voto UNÁNIME de los señores regidores, el Concejo Distrital de San Cristobal:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) 2026 - 2029 de la Municipalidad Distrital de San Cristobal "; el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente acuerdo de concejo, por los motivos señalados en su parte considerativa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL

Creado por la Ley N° 24491 del 25 - 03 -1986.

ALCALDIA



(Sellos en el margen izquierdo: Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina General de Administración, a través de sus unidades orgánicas respectivas, dar estricto cumplimiento a la presente norma municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la secretaria general la publicación del presente. Acuerdo de Concejo Municipal en el portal de transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL
LUCANAS PUNO
BENITO DELGADO ROMA
ALCALDE
DNI: 28851941